



ANUNCIO

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos comunica que el Sr. Director General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante Resolución dictada con fecha 16 de octubre de 2020, ha dispuesto lo que a continuación literalmente se transcribe:

“ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE OCHO PLAZAS DE OFICIAL/A DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES, CINCO POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, DOS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR EL TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para cubrir por personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, **OCHO PLAZAS DE OFICIAL/A DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES**, el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos informa lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto dictado con fecha 24 de octubre de 2019, aprobó la convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo indicado, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 136, de fecha 11 de noviembre de 2019 y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 9, de fecha 10 de enero de 2020.

II.- La Dirección General de Recursos Humanos, mediante Resoluciones dictadas con fechas 27 de julio y 31 de agosto de 2020, dispuso la designación nominal del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo indicado. Mediante dichos actos fue designado, como Presidente titular, el funcionario de carrera Don José Manuel Álamo González, Jefe del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, el cual fue designado en comisión de servicios de carácter voluntario en el puesto de trabajo de Director/a General de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, con efectos económicos y administrativos del día 14 de octubre de 2020 y como Presidenta suplente a la funcionaria de carrera Doña Clara Yaiza Marrero Torralva, Jefa del Negociado de Nóminas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Séptima de las que rigen el referido procedimiento selectivo referente al Tribunal Calificador dispone: “I.- Designación y composición: El Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y atendiendo a la paridad entre mujer y hombre, como se indica a continuación:

Código Seguro De Verificación	R/QdI/ff613Eb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Martin Tirado	Firmado	16/10/2020 13:47:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/R/QdI/ff613Eb01Ww0GUxw==		





- *Un/a Presidente/a: Que podrá ser designado/a de entre personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas que posean un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso a las plazas convocadas.*

- *Cuatro Vocales, dos de los cuales serán designados a propuesta de la representación de los trabajadores: Deberán poseer titulación o, en su caso, especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.*

- *Un/a Secretario/a: Funcionario/a de carrera de la Corporación, perteneciente a un grupo de igual o superior titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada, que actuará con voz pero sin voto.*

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que serán designados/as simultáneamente con los/as titulares.

2.- Publicación de la designación: La designación nominativa de quienes integren el Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.”

Visto que los/as funcionarios/as de carrera propuestos/as para su nombramiento como Presidenta titular y como Presidente suplente cumplen con los requisitos previstos en el apartado 1.- de la transcrita Base Séptima del procedimiento selectivo, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, **MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

DISPONGO:

Primero.- Designar como Presidenta titular del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para cubrir por personal laboral fijo, ocho plazas de Oficial/a de Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales, a la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento Doña Clara Yaiza Marrero Torralva, Jefa del Negociado de Nóminas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y como Presidente suplente al funcionario de carrera Don Jesús Manuel Frías Hernández, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Segundo.- El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, **ocho plazas de Oficial/a de Vigilancia y Mantenimiento de Instalaciones Municipales**, estará compuesto por los/as funcionarios/as y personal laboral de este Ayuntamiento:

- **Presidente:** Doña Clara Yaiza Marrero Torralva, Jefa del Negociado de Nóminas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y como **suplente**, Don Jesús Manuel Frías Hernández, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

- **Secretaria:** Doña Laura Martín Tirado, Jefa de la Sección de Formación, Selección y Provisión de puestos de trabajo y como **suplente** Doña Carolina Rodríguez Delgado de Molina, Jefa de la Sección de Control Interno del Servicio de Fiscalización.

- Vocales:

1.- Titular: Don Javier Ignacio Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio Técnico de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Suplente: Don Pedro José González Sánchez, Jefe de la Sección de Instalaciones y Gestión de Ocupación de la Vía Pública del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

Código Seguro De Verificación	R/QdI/ff613Eb01Ww0GUxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Martin Tirado	Firmado	16/10/2020 13:47:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/R/QdI/ff613Eb01Ww0GUxw==		





2.- Titular: Doña Sandra María Dieste Khalaf, Jefa de la Sección del Ciclo Integral del Agua del Servicio Técnico de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Suplente: Don Pablo López Armas, Jefe del Servicio Administrativo de Gestión y Control de Servicios Públicos.

A propuesta de la representación de los trabajadores:

3.- Titular: Don Miguel Ángel Cano Pérez, Auxiliar de Biblioteca de la Biblioteca-Museo.

Suplente: Don Ismael Jesús Brajín González, profesor músico de la Banda de Música Municipal.

4.- Titular: Doña Carmen Nieves Martín Esquivel, Jefa del Negociado de Mantenimiento del Servicio Técnico de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Suplente: Doña Lucía Dorta Alom, Jefa de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

Tercero.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Anuncios Corporativo.

Cuarto.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. La interposición de dicho recurso, impide recurrir la misma en vía contencioso administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en plazo de un mes desde su interposición. En tales supuestos, queda expedita la vía contencioso administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en plazo de dos meses desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, o se produzca la desestimación por silencio del de reposición.

El recurso contencioso administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, asimismo, podrá interponerse cuantos otros crea oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Laura Martín Tirado.

Código Seguro De Verificación	R/QdI/ff613Eb01WWoGUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Laura Martin Tirado	Firmado	16/10/2020 13:47:58	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/R/QdI/ff613Eb01WWoGUxw==			